

¿Dónde estarán los derechos humanos de las alumnas que podrían llegar a ser una mujer como Hypatias?

Mónica Pantoja Nieves

RDP

Ya que la mujer es la razón primera del pecado, el arma del demonio, la causa de la expulsión del hombre del Paraíso y la destrucción de la antigua ley, y ya que en consecuencia hay que evitar todo comercio con ella, defendemos y prohibimos expresamente que cualquiera se permita introducir una mujer, cualquiera que sea, aunque sea la más honesta en esta universidad.

Decreto de la Universidad de Bolonia, 1377

Como escribió Ferrán Requejo en *La Vanguardia* del 26 de julio de 2010: “En las sociedades humanas se aprende poca historia y poco de la historia”. En adelante analizaremos el contexto, social, cultural, político, económico y religioso en el que vivía Hypatias, y aprenderemos que de no cambiar la visión político-jurídica de las mujeres de nuestros tiempos estaremos incurriendo en las mismas violaciones a los derechos humanos que en aquellas épocas.¹

¹ La presente labor fue escrita durante la actividad académica impartida por la profesora-doctora Lucía Raphael de la Madrid en el curso de “Feminismos y teoría de género” de la Especialidad de Género y Derecho del Posgrado de Derecho de la Facultad de

MÓNICA PANTOJA NIEVES

Durante el primer siglo del Imperio Romano d. C. muchas mujeres de la aristocracia romana se cultivaron en el campo intelectual en las principales artes y géneros literarios: poesía, historiografía, retórica o filosofía. Asimismo, comenzaron a rebelarse contra la sumisión a sus maridos, y no dudaron en divorciarse y en contraer sucesivas nupcias; incluso con plebeyos y libertos.² En efecto, en aquella época la mujer había conseguido conquistas culturales, sociales y políticas de primer orden.

Lo anteriormente expuesto se desarrolló en un periodo de crisis, de confusión y violencia, donde los paganos comenzaron una lucha contra los cristianos, y éstos aventajaron, tomaron el poder y lucharon, a su vez, contra los judíos, quienes se vengaron de los monjes cristianos *pallavari* y, en venganza, los cristianos mataron a los judíos; incluyendo a mujeres y niños. Al final del Imperio Romano (siglo IV) el emperador Constantino se convirtió al cristianismo debido a la fuerza que esta religión había venido tomando en el Imperio; razón por la cual se dejó de perseguir a los cristianos. Este suceso provocó un retroceso en el desarrollo de la mujer, la cual se vio sumida en un servilismo respecto al hombre —el sistema patriarcal—, en el que el varón es la cabeza de la familia, y la mujer pareciera ser su esclava, y así sucede, casi por regla general, desde entonces hasta fechas muy recientes.

En ese momento histórico (391 d. C.) Hypatias, una mujer brillante, lucha por salvar la sabiduría del mundo antiguo. Es importante destacar que el padre de Hypatias, Teón, fue un hombre *educado*,³ director de la biblioteca de Alejandría, quien expresó que para su hija lo más conveniente era la enseñanza y decir lo que pensaba; aseguraba que ella nunca renunciaría a ser “filósofo”⁴ por *arrastrarse* a un hombre. El hecho de casarse la haría perder su libertad de expresión, lo que la llevaría a la muerte, su padre la apoyaba en su afán de conocimiento, él quería libertad para ella.⁵ Hypatias nunca aceptó la fe cristiana; se aceptaba únicamente como una “filósofo”, poseía una fascinación por

Derecho de la UNAM, quien es, a su vez, investigadora en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

² Cantarella E., *La calamidad ambigua*, Madrid, Ediciones Clásicas, 1991, p. 242.

³ Término empleado muchos años después por Virginia Woolf en su libro *Tres Guineas*.

⁴ Así se empleaba el término “filósofo” en masculino para hombres y mujeres.

⁵ Película “*Ágora*” *La caída del Imperio Romano*.

la enseñanza de la astronomía y de las matemáticas. Para ella no fue una contrariedad que su mundo no la viera como una mujer, ni como una madre devota.

Hypatias fue libre, y de esta manera logró realizarse, hasta que un obispo cristiano llamado Ciril se volcó contra ella mediante un sermón, que dice: “La mujer debe vestir con recato, decencia y propiedad, no con oro, perlas y ropas costosas, ni el pelo trenzado”. “Debe aprender con tranquilidad en completa sumisión. No se permitirá que una mujer enseñe o tenga autoridad sobre un hombre”. “Deberá permanecer en silencio”. “Palabra del Señor”. Amén.⁶

En ese sermón, el obispo enfatizó que Jesús no quería dejar su legado a las mujeres, y la declaró bruja.

Orestes, quien conoció a Hypatias desde que eran jóvenes, llegó a ser el alcalde de Alejandría; gozando de todo el esplendor del poder, hasta que Ciril triunfó sobre Orestes. Lo anterior debido a que Ciril conoció el punto débil del alcalde, que era su admiración por Hypatias, y la utilizó como chivo expiatorio. De esta forma es como los cristianos, encabezados por Ciril, dominaron todo el poder político y religioso de Alejandría; estas circunstancias condujeron a una extrema sumisión de las mujeres.

Hypatias se dijo a sí misma que una vez que descubriera la manera en que la Tierra giraba alrededor del Sol podría descansar tranquila y morir, y de hecho así sucede, ya que ella descubre que la Tierra gira alrededor del Sol en una elipse y no en un círculo. En ese instante se despidió de sus guardias, y la astrónoma fue tomada por los cristianos acusada de pecadora y asfixiada, lapidada, quemada, descuartizada y arrastrada por distintas partes de la ciudad bajo insultos, como *bruja*, *mujerzuela*, *zorra* y *prostituta*. Aun cuando muchos de estos cristianos no tuvieron verdadera fe religiosa, sino su conversión fue para prosperar en la política. Las normas religiosas, morales y jurídicas de aquel entonces han trascendido hasta nuestros días, y han oprimido la dignidad de la mujer.

En la actualidad se puede apreciar, conforme al iuspositivismo que adopta México, que los derechos humanos, como prerrogativas y libertades que tienen por objeto velar por la dignidad humana de las

⁶ *Idem.*

MÓNICA PANTOJA NIEVES

mujeres, aún no han logrado que se hagan valer los derechos de primera generación, como lo son la libertad de opinión y de expresión, y de segunda generación, como la educación y la libre determinación al trabajo. Hoy en día vemos cómo lamentablemente la especialización en género y derecho ha disminuido casi por completo el número de ingreso de la matrícula del alumnado. La pregunta es: ¿qué estarán haciendo en estos momentos las alumnas —posible futuras Hypatias— que hoy no han ocupado un pupitre en las aulas?⁷

La deserción escolar señala que la inestabilidad en los estudios genera cambios negativos en el destino del alumnado; como lo es la delincuencia, las drogas, la prostitución; problemas económicos y la desintegración familiar.⁸

Bibliografía

- CANTARELLA, E., *La calamidad ambigua*, Madrid, Ediciones Clásicas, 1991.
VEYNE, Paul, *Sexo y poder en Roma*, Madrid, Editorial Paidós Orígenes, 2010.
WOOLF, Virginia, *Tres Guineas*, traducción de Román J. Jiménez, Buenos Aires, 1999.

Revistas

“El acceso a las mujeres a la educación universitaria”, *Revista Argentina de Sociología*, noviembre-diciembre, año/vol. 4, núm. 007, Buenos Aires, REDALYC, en <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=26940702>.

⁷ Objetivo general del plan de estudios de la Especialización de Género y Derecho: Formación de profesionales del derecho y de otras carreras afines, en la utilización de la perspectiva de género para el análisis de la situación distinta y frecuentemente desigual de hombres y mujeres en México y en el mundo, con el fin de dotarlos de las herramientas necesarias para una efectiva protección y promoción de los derechos de la mujer.

⁸ Apuntes de la maestra Lucía Rodríguez Quintero, profesora de la Especialidad de Género y Derecho, responsable de los programas de Violencia Familiar y Curso Taller de Actualización de Servidores Públicos en Materia de Prevención y Atención de la Violencia Familiar de la Comisión Nacional de Derechos Humanos del Distrito Federal.

“*Pretium pudicitiae* y donación nupcial”, *Revista de Estudios Históricos-Jurídicos Derecho Romano*, en http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0716-54552004002600003.

Película

“*Ágora*” *la caída del Imperio Romano*

País: España

Reparto: Rachel Weisz, Max Minghella, Oscar Isaac

Director: Alejandro Amenábar

Escritores: Alejandro Amenábar y Mateo Gil

Género: Acción, Aventura, Drama

Nombre original: *Ágora*

Año: 2010

Estreno en México: 10 de septiembre de 2010

Estreno Mundial: 28 de mayo de 2010

Duración 125 min.

Revista de Derecho Privado, Cuarta Época,
año II, núm. 4, julio-diciembre 2013